

ACUERDOS**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

N° 057-P

LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 139 inciso 1) de la Constitución Política, artículo 47 inciso 3) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y el artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que mediante oficio CARTA-MOPT-DM-1936-2026 de fecha 03 de agosto de 2026, el señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad N° 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitó autorización para ausentarse de sus labores ministeriales del 11 al 13 de agosto de 2026, con el propósito de participar en el evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado “Conectividad e Integración para una Región Más Competitiva”, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de agosto de 2026.

2°—Que el señor Ministro tiene previsto trasladarse a la Ciudad de Panamá el día 11 de agosto de 2026, asistir al evento oficial el 12 de agosto de 2026 y regresar a Costa Rica el día 13 de agosto de 2026.

3°—Que la participación de Costa Rica en dicho encuentro reviste especial importancia por constituir un espacio de coordinación e intercambio en materia de conectividad e integración regional, orientado al fortalecimiento de iniciativas de interés común para los países participantes.

4°—Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asumirá la totalidad de los gastos derivados de la participación del señor Ministro en el evento denominado “Conectividad e Integración para una Región Más Competitiva”, incluyendo el boleto aéreo, hospedaje, transporte y alimentación, sin que dichos gastos representen una erogación para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

5°—Que durante la ausencia temporal del señor Ministro resulta necesario garantizar la continuidad de la gestión administrativa y el adecuado funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que viaje a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 11 al 13 de agosto de 2026, para participar en el evento “Conectividad e Integración para una Región Más Competitiva”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 12 de agosto de 2026.

Artículo 2°—Nombrar como Ministro de Obras Públicas y Transportes a. í., al señor Pablo Camacho Salazar, cédula de identidad 2-0612-0457, Viceministro de Infraestructura, durante el periodo comprendido entre las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2026 y hasta las 15:00 horas del día 13 de agosto de 2026.

Artículo 3°—Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asumirá la totalidad de los gastos derivados de la participación del señor Ministro en el evento denominado “Conectividad e Integración para una Región Más Competitiva”, incluyendo el boleto aéreo, hospedaje, transporte y alimentación, sin que dichos gastos representen una erogación para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 4°—Rige a partir de las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2026 y hasta las 15:00 horas del día 13 de agosto de 2026.

Dado en la Presidencia de la República, a los 10 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO.—1 vez.—(IN202601120933).